

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8176** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente

HACE SABER

1.-Que en el procedimiento concursal número 636/2018, se ha dictado en fecha 11 de enero de 2019 auto declarando el concurso de la persona natural NORA KRIBI RABUT, con NIE núm. X-2236680-E, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal al Economista D.JOSÉ MATÍAS HERNÁNDEZ GIL, con DNI núm. 42779420H, para la remisión de créditos se designa como domicilio postal el sito en la Avda. Rafael Cabrera, núm. 18, piso 5.º A, de Las Palmas de G.C., teléfono 928431790, fax 928431793 y como dirección electrónica concursos@canariaudit.com a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo José Rebollo Sanz.

ID: A190009528-1